

WLADIMIR ALEJANDRO
SCHRAMM LOPEZ
NOTARIO PÚBLICO
49ª Notaría de Santiago



N° 52.545

CGG

OT 77.056

MINUTA DE SESION DE DIRECTORIO N° 664

HDI Seguros S.A

EN SANTIAGO DE CHILE, a diez de Diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **GINO BENEVENTI ALFARO**, abogado, notario suplente de **WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ**, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Novena Notaría, ubicada en Paseo Phillips cuatrocientos cincuenta y uno, Oficina mil novecientos cinco, ciudad de Santiago, según decreto judicial protocolizado el veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho número repertorio cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y ocho. Comparece: doña



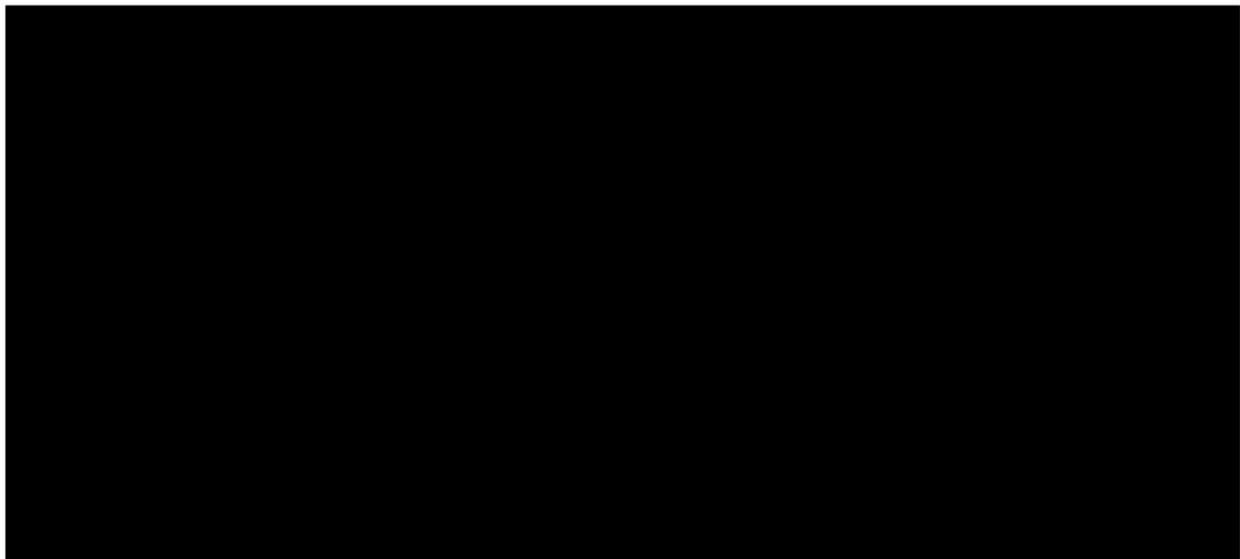
[REDACTED]

[REDACTED], mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula citada y expone: Que viene en reducir a escritura pública parte del ACTA de MINUTA DE SESION DE DIRECTORIO NÚMERO SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO, HDI SEGUROS S.A. que dice como sigue: "En Santiago, treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, siendo las cero nueve horas treinta minutos, se reunió en las oficinas de la Compañía, ubicada en calle Manquehue ciento sesenta piso diecinueve, Las Condes, el directorio de HDI Seguros S.A.

Asistentes:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED], Gerente General, Señor Felipe Feres Serrano; [REDACTED]

[REDACTED] Tabla de la Sesión: Uno.- [REDACTED]
[REDACTED]



[REDACTED]. Modificación de poderes. En atención a la renuncia de don [REDACTED] al directorio de la compañía y el nombramiento de don [REDACTED]



[REDACTED], el directorio aprueba por unanimidad de los asistentes: -Revocar los poderes conferidos a don [REDACTED] en su calidad de apoderado clase A y que constan en escritura pública de fecha once de octubre de dos mil dieciséis extendida en la Notaría de Santiago de don Enrique Tornero Figueroa, bajo el Repertorio ochenta mil cuatrocientos ocho. -Designar a don [REDACTED] como apoderado Clase A, quién podrá actuar en la forma y con las facultades otorgadas para esta clase de apoderados contenidas en la escritura de poderes



de la sociedad y que consta en escritura de fecha once de octubre de dos mil dieciséis, extendida en la Notaría de Santiago de don Enrique Tornero Figueroa, Repertorio número ochenta mil cuatrocientos ocho. **REDUCCIÓN A ESCRITURA**

PÚBLICA. Se acordó facultar a cualquiera de los señores Felipe Feres Serrano, [REDACTED]

[REDACTED], para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, la presente acta y para que la inserten, también en todo o en parte, en otras escrituras públicas.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS. Finalmente, y por unanimidad, el directorio aprobó que los acuerdos adoptados en la presente sesión se cumplan y lleven a efecto de inmediato, bastando que el acta se encuentre firmada por los directores asistentes, sin que sea necesario esperar su aprobación en una sesión posterior. No habiendo otras materias que tratar, se levantó la presente sesión siendo las diez horas treinta minutos..."

Hay ocho firmas de don [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Felipe Feres Serrano; -Gerente General- [REDACTED]

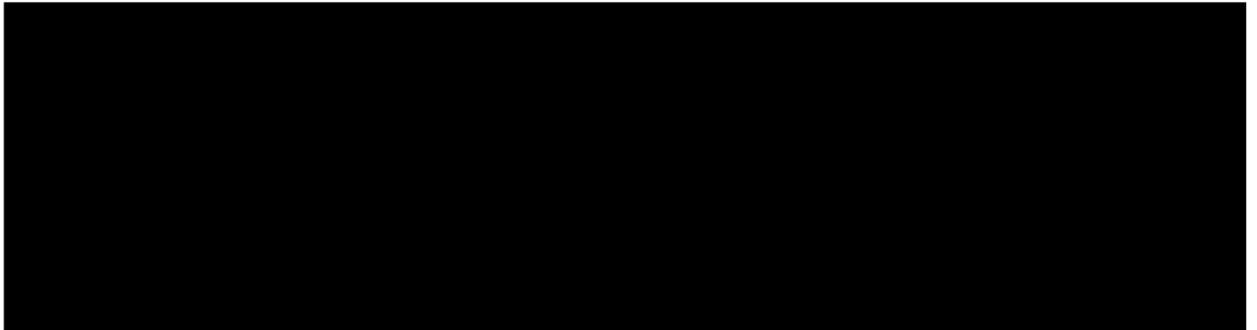
[REDACTED] Conforme con el original que he tenido a la vista. En comprobante y previa lectura firma la compareciente. Se da copia. Doy



WLADIMIR ALEJANDRO
SCHRAMM LOPEZ
NOTARIO PÚBLICO
49ª Notaría de Santiago



fe. La presente escritura queda anotada en el libro de instrumentos públicos a mi cargo bajo el repertorio número cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the notary seal.



ES TESTIMONIO FIEL
DE SU ORIGINAL
10 DIC 2018
WLADIMIR SCHRAMM LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO



INUTILIZADA
ESTA CARILLA



DEPARTAMENTO DE...
SANTIAGO...
...
...
...
...
...